

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **1 de julio de 2019**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día uno de julio de dos mil diecinueve, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 499/19.- PERSONAL.- 7. PROPOSICIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL, DE CESES Y DESIGNACIONES DE ÓRGANOS DIRECTIVOS.-

Examinados los expedientes tramitados al efecto; vistos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con las Proposiciones referenciadas más arriba, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:


PRIMERO.- Cesar a D.ª Mercedes Mayo González como Titular de la Asesoría Jurídica, con efectos del día de adopción del presente Acuerdo, manifestándole a la Sra. Mayo González el agradecimiento de la Corporación por la dedicación y servicio prestados en la misma.-

SEGUNDO.- Cesar a D.ª Patricia Sanz de la Fuente como Coordinadora General de Gestión, Recursos Humanos y Promoción de la Ciudad, con efectos del día de adopción del presente Acuerdo, manifestándole a la Sra. Sanz de la Fuente el agradecimiento de la Corporación por la dedicación y servicio prestados en la misma.-

TERCERO.- Aceptar la renuncia y cesar a D. Francisco José Foche Aguilera como Gerente del Instituto Municipal de Gestión Medioambiental, con efectos del día de adopción del presente Acuerdo, manifestándole al Sr. Foche Aguilera el agradecimiento de la Corporación por la dedicación y servicio prestados en la misma.-

CUARTO.- Nombrar a D. Miguel Aguilar Jiménez como Titular Jefe de la Asesoría Jurídica, con efectos del día de adopción del presente Acuerdo, y trasladar el expediente a la Delegación de Recursos Humanos, al objeto de que se declare al Sr. Aguilar Jiménez en la situación administrativa de servicio activo.-

Código Seguro de verificación:CBW5FDn4NRqmZspozYAj8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Bernardo Jordano de la Torre - Teniente-alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral, Inclusión y Accesibilidad	FECHA	02/07/2019
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/2
	CBW5FDn4NRqmZspozYAj8w==		
			
CBW5FDn4NRqmZspozYAj8w==			


QUINTO.- Trasladar el presente Acuerdo a los interesados y publicar el mismo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y el V.º B.º del Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral, y de Inclusión y Accesibilidad.

V.º B.º

EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE
RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL,
Y DE INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD
(P.D. 5210, de 18 de junio de 2019)
(Firma electrónica)

Código Seguro de verificación:CBW5FDn4NRqmZspozYAj8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Bernardo Jordano de la Torre - Teniente-alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral, Inclusión y Accesibilidad	FECHA	02/07/2019
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/2
		 CBW5FDn4NRqmZspozYAj8w==	